

	POLÍTICA	Código : PCCI-PO001
	Política de Gestión Integral de Riesgos	Revisión : 01 Aprobado: D Fecha : Página : 1 de 2

1. ENUNCIADO DE POLÍTICA

"SEDAPAL se compromete a incorporar la Gestión Integral del Riesgo (GIR), para generar un entorno que le permita prestar servicios sostenibles y de calidad a la población de Lima y Callao. Para ello, los colaboradores conocen sus responsabilidades en la Gestión Integral del Riesgo, en base a la gestión por procesos y a la toma de decisiones basada en el riesgo".

2. DECLARACIÓN DE COMPROMISO DE LA ALTA DIRECCIÓN

La Alta Dirección se compromete a cumplir las disposiciones establecidas para la Gestión Integral de Riesgos (GIR), por lo que a través de la presente ratifica:

- Que la Alta Dirección conoce las disposiciones para la Gestión Integral de Riesgos, así como sus responsabilidades.
- Que SEDAPAL cumple con los principios y lineamientos establecidos en materia de Gobierno Corporativo.
- Que la Alta Dirección comprende la naturaleza y el nivel de riesgo asumidos por la SEDAPAL.
- Que SEDAPAL cuenta con una gestión de riesgos consistente con la naturaleza, tamaño y complejidad de sus operaciones y servicios.
- Que la Alta Dirección requiere a través de la Gerencia General, que las políticas, procesos y controles, y la gestión de los riesgos, sean consistentes con la estrategia de SEDAPAL; así como con los niveles de apetito y límites de riesgo en general.
- Que la Alta Dirección toma conocimiento de la información de la Gerencia General y Gerencias de Línea, de los acuerdos e informes del Comité de Auditoría, del Comité de Riesgos, y de cualquier otra información que considere relevante, así como de las medidas correctivas que se hayan dispuesto.

3. LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

- La Gestión Integral de Riesgos en SEDAPAL forma parte integral del Sistema Efectivo de Análisis de Riesgo (SEAR), por lo cual el Directorio velará por su eficaz supervisión, a través del Comité de Riesgos, la Gerencia General y Gerencias de línea de SEDAPAL quienes asumirán con liderazgo y compromiso su diseño e implementación.
- SEDAPAL define "riesgo" como la condición en que existe posibilidad de que un evento ocurra e impacte negativamente sobre los objetivos de la empresa, siendo la "Gestión Integral de Riesgos" (GIR) el proceso de identificación, medición, control, monitoreo, evaluación, retroalimentación y optimización de todas las situaciones que representan riesgos para SEDAPAL.
- La política de SEDAPAL se centra en identificar, analizar y responder apropiadamente a todos los riesgos, independientemente de su categoría. Las respuestas del riesgo seleccionadas son determinadas por el apetito, la tolerancia y capacidad de riesgo, establecidos por SEDAPAL. Éstos variarán a través del tiempo según los objetivos empresariales específicos que se ven comprometidos, y se clasifican en Objetivos Estratégicos, Operacionales, de Reporte y Cumplimiento.



	POLÍTICA	Código : PCCI-PO001
	Política de Gestión Integral de Riesgos	Revisión : 01 Aprobado: D Fecha : Página : 2 de 2

- SEDAPAL establece controles, procedimientos de vigilancia y supervisión en todas las etapas de los procesos, con la finalidad de identificar su criticidad y exposición a los riesgos, facilitando el diseño de estrategias y controles adecuados para administrar los riesgos.
- La efectividad de las principales medidas de control que son resultado de la GIR, así como su viabilidad técnica y financiera será evaluada por el Comité de Riesgos, y será reportada y ratificada regularmente por el Directorio.
- SEDAPAL debe gestionar, mantener actualizados y someter a prueba permanentemente sus planes de respuesta a los riesgos de mayor criticidad, principalmente aquellos orientados a la continuidad operativa ante eventos de desastre, así como las metodologías de administración de riesgos, que permitan contar con instrumentos para su gestión.
- SEDAPAL se compromete con la lucha contra el fraude y la corrupción, disponiendo de canales internos apropiados que facilitan la oportuna denuncia e investigación de las actividades ilícitas, fraudulentas, identificadas por cualquier colaborador o por alguna persona que quien se interactúa.
- SEDAPAL debe definir sistemas de incentivos que fomentan el adecuado funcionamiento de una gestión integral de riesgos y que evite la toma inapropiada de riesgos.
- La Gerencia General y Gerencias de Línea asumen la responsabilidad de supervisar razonablemente el funcionamiento de los procesos subcontratados con terceros, principalmente aquellos que en caso de falla o suspensión del servicio, puedan poner en riesgo importante a SEDAPAL, al afectar sus ingresos, solvencia, o continuidad operativa, por lo que se requerirá un análisis de los riesgos asociados.
- SEDAPAL debe dar respuesta proactiva a los riesgos que se originan en las decisiones de cambios que resulten importantes para el ambiente operativo, tecnológico u organizativo, por lo que monitoreará las medidas de control adoptadas para estos fines.
- Todas las definiciones y conceptos ampliatorios de la presente política se detallan en el "Manual de Gestión Integral de Riesgos de SEDAPAL".

* * *

